



CÓRDOBA, 24 ABR 2018

VISTO:

La presentación de los ejemplares de Tesis realizada por el doctorando Arq. Pablo Fernando Almada, DNI: 21.627.497, avalada por su Directora: Prof. Dra. Arq. Ines Haydeé Tonelli de Moya y su Co-director: Mg. Omar Eduardo Cañete Islas, cuyo título es: *Geometría, forma y orden emergente en arquitectura. Aproximación al modo proyectual de Carlos Ferrater, y*

CONSIDERANDO:

Que el doctorando fue admitido en la carrera Doctorado en Arquitectura mediante Resolución HCD 163/2013;

Que el Comité Académico de la carrera informa que se han cumplido los trámites y formas previstos en la Reglamentación Vigente para el cumplimiento del Plan de estudios de la doctoranda;

Que con fecha 06 de marzo 2018 el doctorando presentó los ejemplares de Tesis en los términos previstos en el Reglamento de carrera;

Que con fecha 30 de marzo 2018 el Comité Académico del Doctorado se reunió y evaluó la terna para la integración del Jurado que evaluará la Tesis, proponiendo tres titulares y un suplente;

Que se ha consultado a los eventuales integrantes del Jurado y todos ellos han confirmado su disponibilidad;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Designar como Miembros del Jurado que evaluará la Tesis Doctoral del Arq. Pablo Fernando Almada, DNI: 21.627.497, a:
Titulares:

1. Dra. Susana Mónica Deiana (UN San Juan)
2. Dr. Fernando Fraenza (UNC)
3. Dr. Vicente Medina (UNTucumán)



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



FAUD
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño

SUPLENTE

Dr. Lucas Peries (UNC)

ARTICULO 2º.- El Comité Académico del Doctorado en Arquitectura notificará a los Miembros Titulares y Suplente, al Director y Codirector de la Tesis y procederá a remitir los ejemplares, haciéndoles conocer el tiempo en que reglamentariamente deberán expedirse.

ARTICULO 3º.- La presente Resolución se realiza ad referendum del Honorable Consejo Directivo.-

ARTICULO 4º.- comuníquese, notifíquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHIS
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **348**-72018